

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31065 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 355/2011, Sección C2.

Fecha del auto de declaración.-9/09/11.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada.- ARTIVIDRIO, S.A., con domicilio en Av. Ferrocarrils Catalans, 112, Cornellá de Llobregat (Barcelona), con CIF n.º A58149048.

Administradores concursales.-D. Luis Ávila Jarrín, como Abogado.

Régimen de la facultades del concursado: Intervenidas

Limamamiento a los acreedores.-Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C13, planta, de 08014 Barcelona, y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070367-1